

Acuerda, y nuevo. De juratanon a Cavildo ^{Procurador}
los Señores D^o Ramon Gabriel Cloteno, Abogado de la
R^o Consejo Alcalde maior, y Thesoro de la regidura
por D^o de esta dha Ciudad D^o Francisco Facon, y de
Primas; D^o Fran^o Relique, y D^o D^o de la dha Ciudad,
D^o Juan Garcia Lamprea; D^o Alonso Garcia Siles; D^o
D^o Juan Anonichi; D^o Josef Andarava; D^o Ardoxo Rata-
che; D^o Francisco Alvarez; D^o Luis Garcia Lamprea, Re-
gidores; D^o Juan de Redenas; D^o Fran^o Butiela, y D^o Pe-
dro Perez, Diputados del Comun, y acordaron lo sig-

Acuerdo de los El Señor D^o Francisco Facon, Comisario de la Corre-
Reitor. y pondencia, de cuenta de esta Ciudad del Estado en que se
hallan los Pleitos que tiene pendientes en el R^o, y supre-
mo Consejo de Castilla y El Charriñencia de Granada,
y enmendada acuerda queda en de inteligencia

Acuerdo de los D^o Viove en este Ayuntamiento una Carta escrita a esta
ciudad de Ali- y Ciudad, por la de Alicante con dha de San del Comiente,
ante. publicarlo, para si hai Persona que quiera abaterer
de Carnes los Pagos de la R^o ma^o y Rayreig de Rito-
mino, y Jurisdiccion; Entendido, por esta Ciudad Acuerda
se fize el citado Edicto

Acuerdo de los D^o Viove en este Ayuntamiento, un Oficio pasado a esta
Regidor de Ciudad por la Comis^o de Madrid, con dha de nuevo el
Antonio, y Coxiencia, incluyendo una R^o Orden del Consejo, y la ma-
Antu. ra de Castilla, comunicada en Carta del Señor Conde de
Daldellanos, su Secretario, por la que se manda a esta
Ciudad, Informe, si D^o Antonio Juan Pinto Carrero,
y Carrero, que pretende se le despache Titulo, para ha-
vir un oficio de Alcaide de esta Ciudad, que pertenezca
a D^o Josef Escario Garcia de Carrero; El Persona de bue-
na vida y costumbres, de natural quieto, y pacifico;
si en el Ayuntamiento se halla su Padre; algun hijo
dijo, o Paciente dentro del Quarto grado; si tiene
algun incompatibletrato, o comercio en los Reales
Publicos; otras Rentas, o Administraciones, directas
o Indirectamente; Fienda de Mercaderias; Ofi-